

# POLÍTICA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES GRAVES



Analizamos y controlamos los riesgos protegiendo a nuestros empleados y terceros.

**Nippon Gases** tiene como primer objetivo realizar sus actividades de una manera segura y responsable, con el compromiso de prevenir, controlar y reducir los riesgos que sus actividades pudieran generar, protegiendo a sus empleados, clientes, contratistas, terceras personas y público en general.

**Nippon Gases** tiene establecido un Sistema de Gestión de Seguridad (SGS) cuyo propósito es reducir los riesgos de accidentes graves al mínimo posible alcanzable en la práctica. En aplicación de esta Política se ha dispuesto la estructura organizativa y recursos necesarios:

## ORGANIZACIÓN Y PERSONAL

Se ha dispuesto la estructura adecuada para reducir el riesgo de accidentes graves al mínimo posible. Los empleados son conscientes de los riesgos existentes y reciben la formación necesaria para el desempeño de sus tareas. Las responsabilidades de los empleados y Dirección están especificadas en procedimientos escritos. La Política es difundida a todo el personal a través de soporte informático y publicación escrita.

## IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS DE ACCIDENTES GRAVES

Se han identificado y evaluado los riesgos de accidentes graves derivados de todas las fases de nuestras operaciones normales y anómalas, cuantificando su gravedad. La identificación de los riesgos, sus consecuencias y las medidas de prevención se detallan en el SGS.

## CONTROL DE LA EXPLOTACIÓN

Se adoptan e implementan procedimientos de operación y mantenimiento, revisados regularmente, para ejercer un control estricto sobre todos los aspectos de las operaciones de la Compañía.

## SEGUIMIENTOS DE LOS OBJETIVOS FIJADOS

Se establece un programa para comprobar el cumplimiento de los objetivos de seguridad adoptados.

## AUDITORÍAS Y REVISIONES

La efectividad y adecuación de la Política y del SGS se revisan sistemáticamente. Se realizan auditorías periódicas y todos los procedimientos relevantes se revisan después de cada accidente grave.

## ADAPTACIÓN A LAS MODIFICACIONES

Se definen e implementan procedimientos para la gestión integrada de las modificaciones susceptibles de originar riesgo de accidentes graves. La gestión se extiende a cambios provisionales, permanentes u operacionales urgentes.

## PLANIFICACIÓN ANTE SITUACIONES DE EMERGENCIA

Se establecen, implementan y revisan periódicamente los Planes de Emergencia de las instalaciones, con las actuaciones detalladas del personal en cualquier tipo de emergencia, incluyendo el contacto con servicios de ayuda externos y comunicación a terceros y a las comunidades donde operamos. El personal recibe la formación necesaria y se pone a prueba regularmente mediante simulacros y ejercicios.

---

La Dirección se compromete a velar por la aplicación de esta Política y a revisar periódicamente su contenido adaptándola a la naturaleza de las actividades, así como a la estrategia general de la empresa.

Madrid 2019  
José Revuelta, Director General